



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº000434 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 2 DIC 2022

FE DE ERRATAS

VISTO:

La existencia involuntaria de error material, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000337-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 14 de Octubre del 2022;

Que, conforme lo dispone la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, Artículo 212°, Rectificación de errores, numeral 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, así mismo el numeral 212.2 señala, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Por lo tanto, en conformidad con lo señalado, se EMITE, la FE DE ERRATAS de la RER N° 000337-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 14 de Octubre del 2022;

DICE: Pág. 3,4/4

A LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA:	400 EDUCACIÓN TUMBES	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	167,611.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES		167,611.00

ARTÍCULO 3°: Disponer

A la Oficina Regional de Administración y su Unidad Especializada, Oficina de Tesorería, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, realizar las acciones administrativas que correspondan a fin de solicitar la redistribución de la Asignación Financiera ante la Dirección General del Tesoro Público, en favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por el monto señalado en el artículo 1.

ARTICULO 4°: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000434 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 2 DIC 2022

FE DE ERRATAS

así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes, UE 001 Sede Central Tumbes, UE 400 Salud Tumbes.

DEBE DECIR: Pág. 3,4/4

A LA:

		SOLES
UNIDAD EJECUTORA:	400 SALUD TUMBES	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	167,611.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		167,611.00

ARTÍCULO 3º: Disponer

A la Oficina Regional de Administración y su Unidad Especializada, Oficina de Tesorería, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, realizar las acciones administrativas que correspondan a fin de solicitar la redistribución de la Asignación Financiera ante la Dirección General del Tesoro Público, en favor de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, por el monto señalado en el artículo 1.

ARTICULO 4º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 001 Sede Central Tumbes, UE 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Abog. RAYNER CASTRO ARRIAGA
GOBERNADOR REGIONAL (s)